



**UNIVERSIDAD LIBRE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

PROGRAMA DE ASIGNATURA

NOMBRE DE LA ASIGNATURA:	REGIMEN JURIDICO EN PENSIONES		
CODIGO DE LA ASIGNATURA:			
AREA DE LA FORMACIÓN:	DERECHO		
AREA DE LA ASIGNATURA:	DERECHO LABORAL		
UBICACIÓN ASIGNATURA: (Semestre/año)			
NIVEL DE FORMACIÓN:	POSGRADO		
	PREGRADO		X
	TECNOLÓGICO		
	TÉCNICO		
PERIODICIDAD E INTENSIDAD HORARIA:	CARGA ACADEMICA	No. HORAS	
	SEMANAL	Presencial	2
		Independiente	2
	ANUAL	Presencial	32
		Independiente	32
TOTAL HORAS	Hr. Anuales	64	
CREDITOS ACADÉMICOS	Horas = créditos 2		
PRERREQUISITOS:			
CORREQUISITOS:			
MODALIDAD:	PRESENCIAL		X
	A DISTANCIA		
	TUTORIADA		
	VIRTUAL		
	ESCENARIOS MULTIPLES		
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:	OBLIGATORIA		
	ELECTIVA		X
TIPO ASIGNATURA:	TEORICA		
	PRACTICA		
	TEORICA PRACTICA		X
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	ENERO DE 2016		

JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Dentro de la concepción del Estado Social de Derecho, consagrada en la Constitución Política de 1991, se concibe la Seguridad Social como un derecho constitucional irrenunciable que atañe necesariamente a toda la sociedad colombiana, puesto que a través de ella se pretende mejorar las condiciones de vida de la población, en especial procura atender las contingencias de vejez, invalidez, apoyar económicamente a los beneficiarios del fallecido y etc., razón por la que se justifica que los estudiantes de Derecho de nuestra Universidad Libre identifiquen, estudien y analicen la Seguridad Social en su integridad.

La presente optativa le permitirá al estudiante profundizar en la reflexión del Subsistema de Sistema de Pensiones, a través de lo cual adquirirá mayores competencias en el ejercicio profesional y académico. Para el estudio de esta optativa, se revisará del subsistema de Seguridad Social en Pensiones, principalmente sus principios, estructura regímenes, clases y para lo cual se realizará la respectiva comparación con otros países y entre otros de mayor profundización. Por lo tanto, el conocimiento adquirido deberá ponerse en práctica en la resolución de problemas jurídicos que serán planteados mediante casos, debates, talleres, decisiones judiciales y, entre otras herramientas que serán objeto de estudio.

OBJETIVO GENERAL

Adquirir competencias generales y específicas en el Subsistema de Seguridad Social en Pensiones, para lo cual se estudiará el contexto jurídico existente con procesos pedagógicos desde la enseñanza problémica y así fundamentar en los estudiantes un claro y profundo manejo de dicha área.

COMPETENCIAS

PRINCIPALES COMPETENCIAS:

DESARROLLO DE LA COMPETENCIA:

Cognitivas:

Adquirir el conocimiento básico sobre los contenidos esenciales de la asignatura.

Investigación Jurídica:

El estudiante afianza el conocimiento mediante procesos de consulta y organización de la información.

Comunicación Jurídica:

Por medio de diferentes estrategias pedagógicas, el estudiante desarrolla sus capacidades de comunicación escrita y verbal.

Resolución de Conflictos:

El educando aplicará sus conocimientos, argumentos y propuestas a la solución de problemáticas reales individuales y colectivas.

Axiológicas:	El educando abordará la solución de problemas jurídicos aplicando los principios institucionales en asocio con los valores éticos y morales.
Interpretativas:	El educando tendrá la capacidad de explicar con sus propias palabras las instituciones jurídicas que conforman la optativa del subsistema de pensiones.
Argumentativas:	El estudiante será capaz de construir un argumento lógico-jurídico que sustente las interpretaciones que hace del mundo del derecho del trabajo y de la seguridad social.
Propositivas:	Como el conocimiento se aplica a situaciones reales de nuestro entorno, se espera que el educando formule nuevas estrategias para el desarrollo e implementación del derecho laboral en favor de una sociedad más justa.

ACTITUDES A FORTALECER EN LOS ESTUDIANTES

1. Preservar de los derechos humanos desde la ética y el humanismo.
2. Construir hábitos académicos que le conlleven a reflexionar permanentemente sobre su formación profesional
3. Establecer canales de comunicación efectiva para que le permitan un dialogo asertivo con sus congéneres.

El docente en virtud del principio de la libertad de cátedra y de las particularidades regionales, podrá adicionar otras competencias y enfatizar en las básicas que considere como de mayor importancia para el proceso pedagógico.

PLANIFICACIÓN DE METODOLOGÍA GENERAL

En el desarrollo del curso se empleará una metodología de participación activa del estudiante, en donde el pensamiento analítico y lógico es la base para la construcción de su conocimiento. El estudiante guiado por el docente, partirá de las nociones básicas de esta materia para analizar críticamente a las demás Instituciones que conforman esta rama del Derecho.

Se integrará el método histórico con el lógico, la inducción y la deducción, el análisis y la síntesis, así como, la observación y la comparación, desestimando los procesos memorísticos y repetitivos, por lo que se promoverá la investigación teórico- práctica sobre la materia.

Dado el carácter teórico- práctico de la asignatura, se podrán aplicar metodologías de enseñanza-aprendizaje tales como: la clase magistral, cátedra participativa, seminario investigativo y el estudio por casos a través de talleres. Para lograr un mayor entendimiento y cobertura de esta asignatura, no solamente en sus contenidos sino en la relación con otras materias y áreas del derecho; adicionalmente se convocará a la comunidad estudiantil a seminarios, conferencias, congresos y/o conversatorios que ampliarán el panorama conceptual del educando.

Para dar cumplimiento a la propuesta anterior, que se encuentra enfocada principalmente al pensamiento crítico y reflexivo, se utilizarán los siguientes recursos tanto pedagógicos como didácticos:

1. Clase magistral
2. Utilización de estrategia de ABP (Aprendizaje Basado en Problemas) y método de casos.
3. Análisis jurisprudencial y doctrinal mediante talleres
5. Ensayos por parte de los estudiantes
6. Debates sobre problemas jurídicos del subsistema de pensiones.
7. Trabajo independiente del estudiante, seguimiento y valoración
6. Asesorías individuales y grupales a estudiantes.
9. Uso de la plataforma virtual de la universidad.

UNIDADES TEMÁTICAS

UNIDAD 1. RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA	SUBTEMAS:
	1. Contextualización: Financiación de Pensiones y Regímenes Pensionales en la Ley 100 de 1993 y posteriores reformas- Principios.
	2. Requisitos de la pensión de vejez
	3. Monto de la pensión de vejez
	4. Indemnización sustitutiva
UNIDAD 2. RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL CON SOLIDARIDAD	SUBTEMAS:
	1. Componentes de la cuenta pensional- bonos
	2. Capital pensional
	3. Modalidades de Pensión de Ahorro individual- Devolución de Saldos

UNIDAD 3. ADMINISTRADORAS Y AFILIADOS	SUBTEMAS:
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entidades Administradoras del Régimen de Ahorro individual y del Régimen de Prima Media con Prestación Definida 2. Afiliación y cotizaciones (Decreto 2616 de 2013)
UNIDAD 4. TEMAS DE PROFUNDIZACIÓN	SUBTEMAS:
	1. Análisis de caso de la pensión de sobrevivientes y sus beneficiarios
	2. Pensión de invalidez de origen común - Ley 361 de 1997- Decretos Reglamentarios frente a la Pensión de invalidez de origen laboral.
	3. Finalización del Régimen de Transición en Colombia- Regímenes anteriores
	4. Liquidaciones de Pensiones
	5. Derecho Comparado del Subsistema de Seguridad Social en Pensiones.
6. La terminación del vínculo laboral por el reconocimiento de Pensión- Jurisprudencia	

TEMÁTICAS Y FUENTES DE CONSULTA ACADÉMICA PARA EL DESARROLLO Y EXTENSIÓN (BIBLIOGRÁFICA, HEMEROGRÁFICA, CIBERGRÁFICA Y AUDIOVISUAL)

A. BIBLIOGRAFÍA:

1. ARENAS MONSALVE, Gerardo. El Derecho Colombiano de la Seguridad Social. Editorial Legis, 2011
2. ESTATUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES, Editorial Leyer, 2010.
3. MARTÍNEZ CIFUENTES, Juan. La pensión de sobrevivientes. Editorial Temis, 2009
4. NIÑO PÉREZ, Ana Rocío y otro. DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO CONTEMPORÁNEO Edición 2012. Universidad Libre.
5. RESTREPO OTÁLORA, Silvio. Transitoriedades Pensionales. Ed. Universidad Libre 2010
6. TORRES TARAZONA, L. Alberto y otros. Consideraciones de la especialidad laboral y de la Seguridad Social. Ed. Universidad Libre. 2013
7. TORRES TARAZONA, L. Aproximaciones a la Seguridad Social en el Estado Social de Derecho. Ediciones Doctrina y Ley Ltda. 2012

B. ARTÍCULOS SUGERIDOS:

- Artículo: “Pensión de sobrevivientes para padres e hijos de crianza: Entre la rigurosidad legal y el garantismo” Geraldine Lorena Plazas Velásquez y Angélica Guerrero, tomado del texto: Consideraciones de la Especialidad Laboral y de la Seguridad Social. Universidad Libre. 2013

- Artículo: “Conflictos entre cónyuges y compañeros/as permanentes de los afiliados y pensionados fallecidos, con relación a los tiempos de convivencia” Juan de Jesús López Rodríguez y otros, tomado del texto: Derecho Laboral y Seguridad Social en el Estado Contemporáneo. Universidad Libre. 2012.
- Artículo: “Derecho Prestacional vs. Sostenibilidad Financiera” Julián Castañeda Mogollón, tomado del texto: Derecho Laboral y Seguridad Social en el Estado Contemporáneo. Universidad Libre. 2012.
- Artículo: “Derecho y moral en la seguridad social. Estadios del reconocimiento de los derechos a parejas del mismo sexo” Nicolás Ramos Barbosa, tomado del texto: Derecho Laboral y Seguridad Social en el Estado Contemporáneo. Universidad Libre. 2012.

C. NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA:

Ley 100 de 1993, Ley 797/2003, Ley 860/2003, D.R.3800/2003, Acto Legislativo No.1/2005) evolución jurisprudencial (CC C-410/94, C-126/95, C-168/95, C-789/2002, C-754/2004, C-1024/2004, T-818/2007, T-168/2009, SU-062/2010, T-427/2010. T 577/2012; C.E. Sec. Segunda Sala Cont. Adminvo., No. Interno 1975-08 marzo 5 de 2009); Decreto 1160/1994; Decreto 2090/2003, Acto legislativo No. 1/2005, Ley 1223/2008, C.C. C- 1052 2003, C.C. C-1120/2004, C.C. C-663/2007, C.C. C-030/2009; C.S.J. 38869 de 2012 Acto Legislativo No. 1/2005, Ley 1328/2009 y Decreto 2555/2010.

D. BIBLIOGRAFÍA WEB

- 1 <http://www.ramajudicial.gov.co>
- 2 <http://www.banrep.gov.co>
- 3 <http://www.mintrabajo.gov.co>
- 4 <http://www.corteconstitucional.gov.co>
- 5 <http://www.diariooficial.gov.co>

E. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS VIRTUALES BIBLIOTECA GERARDO MOLINA

La página de la biblioteca:

- [http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/ Biblioteca Bogotá/ recursos virtuales.](http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/Biblioteca%20Bogotá/recursos%20virtuales)
- [http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/ Biblioteca Bogotá/ hemeroteca virtual.](http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/Biblioteca%20Bogotá/hemeroteca%20virtual)
- [http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/ Biblioteca Bogotá/ bases de datos locales](http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/Biblioteca%20Bogotá/bases%20de%20datos%20locales)
- [http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/ Biblioteca Bogotá/ bases de datos remotas](http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/Biblioteca%20Bogotá/bases%20de%20datos%20remotas)

G. BIBLIOGRAFÍA WEB DISPONIBLE EN LA UNIVERSIDAD

- <http://www.legis.com.co/unilibrebogota/>
- <http://www.notinet.com.co/>
- <http://vlex.com/>
- <http://juriscol.banrep.gov.co:8080/>

http://servoaspr.imprenta.gov.co/portal/page?_pageid=416,1&_dad=portal&_schema=PORTAL.
<http://www.bibliotecajuridica.com.co/> .
<http://www.jstor.org/token/033-347538GyseFiUd57BKNRkfq/trials.jstor.org.,s>
<http://www.noticieroficial.com/> .
<http://proquest.umi.com/pqdweb?RQT=301&UserId=IPAuto&Passwd=IPAuto&AUID=258144&cfc=1>
<http://search.ebscohost.com/>
<http://www.etechwebsite.com/colombia/elibro/unilibre>.
<http://www.etechwebsite.com/colombia/elibro/unilibre/>
<http://www.revistavirtualpro.com/main/index>.
<http://www.unilibre.leyex.info/>
<http://www.unilibre.ambientalex.info/>

NOTA: Además de 120 títulos de revistas nacionales especializadas en jurisprudencia, así como todas las obras LEGIS en hojas sustituibles, con acceso electrónico en la dirección de la base de datos de Legis. Convenio con la Biblioteca Luis Ángel Arango donde tendrán descuento especial en afiliaciones para estudiantes, docentes y demás usuarios pertenecientes a la Unilibre.

Puede consultar las referencias de las últimas novedades bibliográficas adquiridas en la Biblioteca Gerardo Molina por la Universidad Libre, en el catálogo institucional: <http://consulbiblo.unilibre.edu.co:81/>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones se sujetan al desarrollo del programa, tienden a auscultar los logros que se han alcanzado a través de su estudio y verificar las diversas competencias adquiridas. De otro lado, ponderará la capacidad de comprensión y análisis del estudiante, como su participación activa en las actividades académicas y finalmente el conocimiento adquirido a través de las investigaciones realizadas.

EVALUACIÓN

EVALUACIÓN	TIPO	PORCENTAJE	SEMANA
1er. (30%)			
2do. (30%)			
Final (40 %)			

TIPOS: E: Escrita, O: Oral, X: Exposición, T: Trabajo, investigación o taller, Q: quiz, P: Parcial; e I: integral.

FIRMAS

Jefe de Área
Ignacio Perdomo Gómez

Docente